A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. (la "**Sociedad**") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de Información Privilegiada de 15 de septiembre de 2026 con número de registro 3351, la Sociedad informa de la reanudación, con efectos desde el próximo lunes día 23 de noviembre (inclusive), de las operaciones al amparo del contrato de liquidez suscrito con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U.

Madrid, 20 de noviembre de 2026